



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. MIGUEL MARIN NACARINIO
- DIMAO.

EXENTO

DECRETO N° **151** /2024.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de Diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 1, de fecha 02 de enero de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de fondo a rendir renovable; Registro N° 33, de 02 de enero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un fondo a rendir, renovable, para dar solución a urgencias hacia la comunidad referido al mantenimiento de alumbrado público, el cual será utilizado en la compra de materiales eléctricos, mantenimiento, materiales de aseo, de oficina, ferretería y otros necesarios para el funcionamiento diario de la oficina de iluminación y semáforos.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir, **RENOVABLE**, por \$ 900.000, a nombre del funcionario **Sr. MIGUEL MARIN NACARINO**, R.U.T. N° [REDACTED], planta Administrativos, grado 13, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE** el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.679 "Otros Fondos a Rendir" (Miguel Marín Nacarino).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/CHHV/LZF/bcm.-


Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)